



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

5452***Aprobación inicial de las modificaciones de créditos núm. 03 y 04/2015***

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2015, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de créditos núm. 03 y 04/2015.

De acuerdo con el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Sant Joan, 26 de marzo de 2015

La Alcaldesa-Presidenta,
Catalina Gayà Bauzà

